



ALCALDIA

AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN  
PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE DESRATIZACIÓN,  
SANITIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE  
EDIFICIO CONSISTORIAL.

LA HIGUERA, 28 FEB 2013

**VISTOS** :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO** :

- 1) La necesidad de contratar servicios de desratización, sanitización y desinsectación de edificio consistorial;
- 2) Las Bases Administrativas y especificaciones técnicas confeccionados por la encargada Municipal de Adquisiciones,;

**DECRETO EXENTO** : 0694,

**DECRETO**

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta pública denominada "DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE EDIFICIO CONSISTORIAL";
- 2) **Llámesese a Licitación Pública**, para la contratación del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativas ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



IGNACIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

**Distribución** :

- 1.- Depto de Administración y Finanzas
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Secretaría Municipal  
CFG/MAL/pcha.